ACUERDO N°. 56
(08 de octubre de 2021)

"Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, con el objeto de atender necesidades relacionadas con la prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX"

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confiere la Ley 1002 de 2005, los numerales 1 y 4 del artículo 9 del Decreto 1050 de 2006 y los numerales 1 y 4 del artículo 19 del Acuerdo 013 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 del 30 de 2005 transformó el ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, es función de la Junta Directiva *"Expedir conforme a la Ley y a los estatutos del ICETEX, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como autoridad financiera de naturaleza especial"*.

Que, el artículo 22 del Acuerdo 029 de 2019 señala que cuando sea necesario asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales se deberá obtener previamente la autorización de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva.

Que, el citado artículo establece dos condiciones para que la Junta Directiva emita la autorización que se requiere para asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales: i) Presentar la respectiva justificación técnico-económica del área solicitante y, *ii) Presentar el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso.*

Que, la estrategia de transformación digital en el ICETEX implica para el área de tecnología, entre otros objetivos específicos, el fortalecimiento de capacidades profesionales de gestión tecnológica con el propósito de mejorar los niveles de atención y calidad de gestión de servicios tecnológicos de manera integral. Con lo anterior, se apalanca la entrega continua de nuevos servicios estratégicos para la entidad, alineados a los ejes de la reforma integral especialmente los que hacen referencia a la Transformación Digital.

Que, para el logro de ese objetivo, se hace necesario apropiar tecnologías y servicios de virtualización, partiendo de una infraestructura moderna, segura y flexible, que le permita responder ágilmente a los cambios y retos propios de su actividad financiera.

Que, esto garantiza la ejecución continua del servicio, de manera que el Instituto cuente con la administración de los recursos tecnológicos necesarios y de calidad que permitan entre otros, ofrecer un adecuado y eficiente servicio al cliente, contribuir a mitigar los riesgos y vulnerabilidades, alcanzando un óptimo desarrollo de los procesos y flexibilizando las operaciones a nivel de infraestructura de tecnología, ante los cambios propios que el negocio requiera.

Que, el ICETEX cuenta actualmente con una plataforma de virtualización y almacenamiento tipo SAN en el datacenter productivo, datacenter de contingencia y centro de datos de desarrollo/pruebas, por medio de una administración especializada que brinda un

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 56
(08 de octubre de 2021)

"Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, con el objeto de atender necesidades relacionadas con la prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX"

aseguramiento en las labores diarias de gestión y mantenimiento proactivas que evitan que los servicios fallen.

Que, la actual estrategia apalancada desde Dirección de Tecnología de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología busca continuar con la prestación del servicio con un proveedor especializado en virtualización, para brindar servicios en la modalidad de administración nivel 2 en sitio y con posibilidad de escalamiento nivel 3, de acuerdo con los niveles de servicio pactados.

Que, los costos asociados a esta contratación serán pagados durante la vigencia 2022, y hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($205.808.520) IVA INCLUIDO, con el fin de garantizar la continuidad del servicio al interior de la Entidad y sin que estos se vean interrumpidos, para no afectar la operación de los esquemas tecnológicos de ICETEX.

Que, la Junta Directiva extraordinaria, en sesión del 29 de septiembre de 2021, aprobó la vigencia futura para suplir la necesidad expuesta, conforme a la información presentada por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Autorizar *al Representante Legal de ICETEX a adquirir compromisos que afecten vigencias futuras con el objeto de atender necesidades relacionadas con la prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX" por un valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($205.808.520) IVA INCLUIDO y demás impuestos y gastos durante el período 2022.*

Artículo 2. Comunicaciones. *El presente Acuerdo deberá ser comunicado a través de la Secretaría General del ICETEX a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.*

Artículo 3. *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.*

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de octubre de 2021.

El Presidente de Junta Directiva,

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

La Secretaria Técnica de la Junta Directiva,

MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 56
(08 de octubre de 2021)

"Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, con el objeto de atender necesidades relacionadas con la prestación de servicios especializados para la administración de los servidores, plataformas y ambientes que soportan los servicios de virtualización del ICETEX"

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Revisó y aprobó por parte del ICETEX	Oscar Yovany Baquero Moreno	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	
Proyectó por parte del ICETEX	Claudia Patricia Robles Guerrero	Asesora Jurídica - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología ICETEX	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernández	Contratista Grupo de Delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente y Secretaria de la Junta Directiva.			

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación